



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-926049950-005-2024, REFERENTE A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS Y LIQUIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS CON INSUMOS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON".

En Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas del día **16 de abril de 2024**, fecha y hora fijadas en la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del **Mtro. Samuel Espinoza Guillen**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. **SSA/1002/2024**. El mismo servidor público informó a los presentes que el motivo de la reunión fue dar a conocer el fallo inapelable de la presente licitación pública.

Acto seguido y como resultado final de esta Licitación, con fundamento en los artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora (LEY) y el Apartado VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la Licitación, se hace constar lo siguiente:

I.- Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, personal especializado adscrito a "EL ISSSTESON" procedió a llevar a cabo la evaluación detallada de la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas presentadas y aceptadas para esos efectos. Los servidores públicos responsables de la evaluación detallada de las proposiciones fueron los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS): Lic. Cesar Omar Macías Contreras, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: C.P. Fernando Cota Ochoa, Coordinador de Área del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos.

II. Una vez evaluadas las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

A) Se **RECHAZA** la proposición conjunta de las empresas **MEDAM S. DE R.L. DE C.V.; MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y APOYO LOGISTICO TLT, S.A. DE C.V.**, por no considerarse solvente, por los siguientes motivos:

- No presenta Oficio No. SGPA/DGIRA/DG donde se indica lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 22 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, esta Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) tiene a bien comunicar a la Promovente que los plazos de evaluación para su proyecto quedan



suspendidos del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental en tanto no se cuente con la información solicitada, a fin de tener todos los elementos necesarios para concluir con el procedimiento instaurado de en esta DGIRA, además no presenta los siguientes documentos solicitados:

- Autorización vigente para el manejo de residuos peligrosos líquidos tóxicos.
- Autorización vigente para el manejo de residuos peligrosos sólidos tóxicos.
- Autorización vigente para el tratamiento o reciclaje de soluciones.
- Autorización vigente para el tratamiento o reciclaje de lámparas fluorescentes gastadas.
- Autorización vigente para el tratamiento o reciclaje de lámparas fluorescentes.

Incumpliendo con lo solicitado en el Apartado V.- "REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN", DOCUMENTO 13.- "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 3.

- No presenta acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente al día del Acto de Apertura.

Incumpliendo con lo solicitado en el Apartado V.- "REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN", DOCUMENTO 13.- "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 9.

- No presenta Carta Factura y Ticket de una Unidad con el que se llevara a cabo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos detallando marca, modelo, número de serie y fotografía del mismo, solo presenta Carta Factura de una unidad y no acredita la legal propiedad de las unidades que se utilizaran para la ejecución del contrato.

Incumpliendo con lo solicitado en el Apartado V.- "REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN", DOCUMENTO 13.- "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 12

Cumpliendo con los incisos a y g del numeral 3.- Causas de desechamiento, del APARTADO VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la presente Licitación, que a la letra dicen:

- a. La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
- g. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

B) Se **RECHAZA** la proposición conjunta de las empresas **SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**; **SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **BAO INGENERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por no considerarse solvente, por los siguientes motivos:

- La empresa SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., omitió presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y Constancia de no adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas vigente, incumpliendo con lo solicitado en el DOCUMENTO 7.- CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL.
- La empresa BAO INGENERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., omitió presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, incumpliendo con lo solicitado en el DOCUMENTO 7.- CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL.
- Omite presentar el DOCUMENTO 15.- CONSTANCIA DE VISITA A LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

Cumpliendo con los incisos a y g del numeral 3.- Causas de desechamiento, del APARTADO VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la convocatoria de la presente Licitación, que a la letra dicen:

- a. La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
- g. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN, "EL ISSSTESON" CON EL SOPORTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DETALLADA SEÑALADO EN EL NUMERAL I DEL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-926049950-005-2024, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SOLIDOS Y LIQUIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS CON INSUMOS", POR NO EXISTIR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, QUE GARANTIZARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE PUDIERA SER EVALUADA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA DETERMINAR QUE CUMPLIERA CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 13:00 horas del día en que se actuó, se da por concluida la emisión del fallo y la presente licitación pública, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmando como constancia y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, poniéndose a su disposición en formato digital a través del Sistema Compranet Sonora a partir del término de la reunión y en cumplimiento al Apartado IV PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria de esta Licitación, entregándose copia simple a quienes así lo requirieron.

POR "EL ISSSTESON"

ING. JUAN RÓMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

L.C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JUAN GERMAN MORENO
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. SALVADOR HORACIO DEL CASTILLO SERNA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 104

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.; en conjunto con SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y BAO INGENERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GRACIELA ROBLES ALCARAZ	